



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**DESARROLLO ECONÓMICO**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

# Criterios de Evaluación

## 2025

### Programa Anual de Mejora Regulatoria



### Dependencias y Organismos Auxiliares

# Acciones normativas

	Criterio	No.	Actividades programadas	Porcentaje
1	Leyes y Códigos (Documentos normativos que requieren proceso Legislativo)	1	Elaboración por la Unidad Administrativa Responsable	60%
		2	Autorización del proyecto por el área jurídica	70%
		3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio	80%
		4	Solicitud de validación por parte de la Consejería Jurídica	100%

	Criterio	No.	Actividades programadas	Porcentaje
2	Disposiciones Reglamentarias (Ejecutivo del Estado Reglamentos de Ley)	1	Elaboración del anteproyecto por la unidad administrativa responsable	60%
		2	Validación del anteproyecto por el área jurídica	70%
		3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	80%
		4	Obtención de la Certificación de suficiencia presupuestal	90%
		5	Envío del proyecto a la Consejería Jurídica para su revisión	100%

	Criterio	No.	Actividades programadas	Porcentaje
3	Normatividad Secundaria (Reglamentos, acuerdos etc.)	1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	30%
		2	Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir.	60%
		3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	80%
		4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.	100%



	Criterio	No.	Actividades programadas	Porcentaje
<b>4</b>	<b>Reglamento Interior</b>	1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación de la regulación a la Dirección General de Innovación.	20%
		2	Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.	40%
		3	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.	60%
		4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.	80%
		5	Autorización de la regulación por la Consejería Jurídica.	90%
		6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	100%

	Criterio	No.	Actividades programadas	Porcentaje
<b>5</b>	<b>Manual General de Organización</b>	1	Recepción del proyecto por la Dirección General de Innovación.	25%
		2	Oficio de revisión de la regulación con observaciones por la Dirección General de Innovación.	50%
		3	Oficio de aprobación y dictamen técnico por la Dirección General de Innovación.	70%
		4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.	80%
		5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	100%

	Criterio	No.	Actividades programadas	Porcentaje
<b>6</b>	<b>Manual de Procedimientos/ Procedimientos</b>	1	Recepción y aceptación del proyecto por la Dirección General de Innovación.	25%
		2	Oficio de revisión del proyecto y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.	50%
		3	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.	70%
		4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.	80%
		5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	100%



	Criterio	No.	Actividades programadas	Porcentaje
<b>7</b>	Reglas de Operación Generales	1	Elaboración por unidad administrativa responsable.	30%
		2	Autorización del proyecto por el área jurídica.	50%
		3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	70%
		4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	100%

	Criterio	No.	Actividades programadas	Porcentaje
<b>8</b>	Reglas de Operación de Programas Sociales	1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	20%
		2	Revisión técnica y metodológica del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	40%
		3	Validación de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar.	60%
		4	Validación de la Dirección General de Mercadotecnia.	80%
		5	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	90%
		6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	100%

	Criterio	No.	Actividades programadas	Porcentaje
<b>9</b>	Lineamientos derivados de Reglas de Operación sobre Programas Sociales	1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	30%
		2	Revisión técnica y metodológica del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social. del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	50%
		3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	70%
		4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	100%

# Acciones de mejora

	Criterio	No.	Actividades programadas	Porcentaje
1	Simplificación Administrativa vinculada al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)	1	Diagnóstico de la situación actual del trámite o servicio por parte de la Unidad Administrativa Responsable que lo opera (FOSVI-01)	35%
		2	Identificación de mejoras y elaboración de la propuesta del proyecto de simplificación (Eliminación de requisitos, disminución de tiempos, simplificación de formatos, eficiencia en el proceso etc.)	70%
		3	Viabilidad normativa por parte del área Jurídica de la dependencia / organismo auxiliar	80%
		4	Impresión de pantalla de la ficha actual y solicitud de la modificación en el RETyS	90%
		5	Evidencia documental de la simplificación reflejada en el RETyS (Impresión de pantalla con la modificación en el RETyS)	100%

	Criterio	No.	Actividades programadas	Porcentaje
2	Simplificación Administrativa de trámites y/o servicios internos	1	Propuesta del proyecto de mejora.	10%
		2	Revisión por parte de las unidades administrativas involucradas.	20%
		3	Realización de modificaciones y adecuaciones al proyecto de mejora.	30%
		4	Oficios de seguimiento con las áreas involucradas para la implementación de la simplificación.	50%
		5	Operación de trámites y/o servicios con la simplificación.	70%
		6	Evidencia documental mediante la cual se da a conocer la simplificación de los trámites y/o servicios.	100%

	Criterio	No.	Actividades programadas	Porcentaje
3	Optimización de procesos	1	Diagnóstico de la situación actual.	25%
		2	Viabilidad técnica y normativa.	40%
		3	Análisis y mejora de procesos (antes y después).	85%
		4	Implementación con la mejora del proceso.	90%
		5	Evidencia documental (ejem: impresiones de pantalla) mediante la cual se da a conocer la optimización del proceso	100%

	Criterio	No.	Actividades programadas	Porcentaje
4	Desarrollo de plataformas / Sistematización de trámites y/o servicios (Recurso propio)	1	Revisión del marco jurídico.	5%
		2	Elaboración del modelado del proceso.	20%
		3	Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica.	35%
		4	Desarrollo de la aplicación.	80%
		5	Realización de pruebas y ajustes a la aplicación.	95%
		6	Implementación del proceso automatizado.	100%

	Criterio	No.	Actividades programadas	Porcentaje
5	Sistematización de trámites y/o servicios. (Agencia Digital del Estado de México)	1	Solicitud por oficio de la Norma SEI-026 dirigido al Titular de la Agencia Digital del Estado de México (ADEM)	5%
		2	Respuesta por parte de la ADEM.	10%
		3	Revisión del marco jurídico.	15%
		4	Elaboración del modelado del proceso.	20%
		5	Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica.	35%
		6	Desarrollo de la aplicación.	80%
		7	Realización de pruebas y ajustes a la aplicación.	95%
		8	Implementación del proceso automatizado.	100%

## Modificación de Criterio

En caso de que las actividades contenidas en un criterio de evaluación de una acción normativa o de mejora no se adecue a las necesidades de la dependencia u organismo auxiliar, el Enlace de Mejora Regulatoria previa coordinación con su asesor o asesora, establecerán los parámetros a los que se deberá ajustar la misma, previa aprobación de su Comité Interno y registro en el SIPAMR, una vez autorizado por la CEMER.